

Olla de los pobres

Según acuerdo tomado en sesión celebrada el día 22 del corriente por el Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paúl, dará principio el reparto de la misma el 1 del próximo Febrero, a las doce, en el Asilo de San José, con asistencia de un señor prebendado que bendecirá diariamente la comida que ha de distribuirse, rogando a la vez en común, juntamente con la Comisión encargada de la distribución y los socorridos, por las intenciones de los bienhechores que contribuyan con sus limosnas al sostenimiento de la obra.

Desde hoy martes podrán anotarse cuantos se encuentren necesitados de esta caridad, de cinco y media a seis y media de la tarde, en el Centro Católico, departamento del Monte de Piedad, hasta el sábado 29, ambos inclusive, quedando a la vez abierta la suscripción, tanto en el referido local y obra como en los establecimientos que se citan a continuación a cualquier hora del día.

Don Lorenzo Araus, Zalmedina y Coso Bajo; don Francisco Estau, Coso Alto; don Antonio Soler y don Antonio Vilas, ambos, Coso Bajo.

NECROLOGIA

Don Lorenzo Avellanás Samper:

La grave enfermedad que venía padeciendo don Lorenzo Avellanás Samper, ha tenido fatal desenlace; dejando en el mayor desconsuelo a una esposa modelo y unos hijos para los cuales consagró los mayores entusiasmos de un padre ejemplar, por su honradez y laboriosidad.

En el curso de su indisposición dió prueba el finado de una tierna y edificante prueba de ánimo para sobrelevar el dolor que le asaltaba, por el vacío que había de ocasionar el temido desenlace; dolor contrarrestado pidiendo el mismo se le administraran los Santos Sacramentos para confiar al Todopoderoso el curso y fatal término de sus padecimientos, rasgo fervoroso que a buen seguro le habrá sido premiado en la Gloria con un descanso eterno; las dotes personales de intachable honradez y laboriosidad, de Lorenzo Avellanás, de esta creencia piadosa, le hacen acreedor.

Por su simpatía y trato social, fueron numerosos los amigos con que entre los oscenses contó siempre; por cuyo motivo, el sentimiento ha sido unánime tan pronto se hizo pública su muerte. Al elevar una fervorosa plegaria por el alma de amigo tan querido como lo fué para nosotros Lorenzo Avellanás, estimamos el más doloroso pésame a sus afligidos, esposa doña Rosa Arilla; hijos Lorenzo, Luis, José María, Manuel y Mariano; madre doña Juana Samper; hermanas Josefa y Asunción y demás deudos.

Doña María Duque Pejón

Confortada con los Auxilios Espirituales, ha fallecido en esta capital la respetable señora doña María Duque Pejón. Las virtudes de que estuvo siempre adornada la difunta, basadas en los más hondos y verdaderos sentimientos cristianos, le hicieron acreedora de unánimes respetos y amistades generales. Por su amable trato y piadoso corazón, mereció los cariños de cuantos en vida le trataron; por considerarla muy justamente como modelo de esposas y almas buenas.

Unidos a la finada por estrechos lazos de amistad la pena que hemos experimentado por su eterna separación ha sido grande y sincera; por lo que muy condolidos testimoniamos el más profundo pésame a sus desconsolados esposo don José Chic; hijo Eustasio, muy respetable maestro nacional de Tardienta; hija política doña Dolores Larroy; hermanos Pablo, José y Pedro; hermanos políticos, nietos, primos y demás deudos. Descanse en paz, doña María Duque Pejón, en cuyo sufragio elevamos una fervorosa plegaria.

Lea usted LA TIERRA

El plan de economías en Marruecos

Su Majestad el Rey ha marchado a cazar al coto de Doñana

Ayer se celebró brillante recepción en Palacio con motivo del Santo del Monarca. Hoy ha presidido el Rey un Consejo de ministros. Nada se sabe todavía de la anunciada combinación de gobernadores. Nuevo fiscal de la Audiencia de Huesca. En un accidente de aviación ocurrido en Barcelona ha perecido un contraamaestre. Otras noticias

El santo del Rey MADRID, 24.—Ayer, con motivo del santo del Rey, se celebró una misa rezada en la capilla de Palacio, oficiando el Patriarca de las Indias y asistiendo además de la familia real el Gobierno en pleno, altos palatinos, aristócratas y otras personalidades.

En los álbums firmaron numerosas personalidades, entre ellas los exministros señores Cierva, Goicoechea y conde de Gimeno. Se recibieron en Palacio telegramas de felicitaciones de los jefes de Estado y personalidades españolas.

A las nueve de la noche, en el salón de tapices tuvo lugar el banquete de gala, asistiendo 93 comensales.

La recepción celebrada a primeras horas de la tarde resultó brillantísima.

Durante el banquete la banda de alabarderos interpretó escogidas composiciones.

Consejo en Palacio

A las once se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey. Ha terminado a las doce y media, no facilitándose a los periodistas referencias oficiales.

Después del Consejo el Monarca ha firmado los siguientes decretos:

Gracia y Justicia: nombrando obispo de Tarazona al canónigo Gomá.

Idem obispo de Vich al Padre Perelló, canónigo de Palma.

Idem fiscal de la Audiencia de HUESCA a don Joaquín Victoriano Aventin, que desempeña el cargo de teniente fiscal en Cádiz.

Guerra: disponiendo el pase a la segunda reserva del brigadier don Salomón Giménez.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada don Alfonso Carrillo y don Segundo López.

Un decreto reorganizando las tropas y servicios de Intendencia y Sanidad en la Península, Baleares y Canarias.

Nombrando para el mando del Tercio de la Guardia civil de Zaragoza al coronel don Manuel Rañoy, director del Parque regional y reserva de la quinta región.

Concediendo numerosas condecoraciones y Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Una circular de Instrucción Pública:

El ministro de Instrucción Pública ha dirigido una circular a los Centros oficiales de enseñanza ordenando que se adopten medidas para evitar la propagación de la epidemia de gripe.

Una recepción en la Embajada portuguesa

Esta tarde se ha celebrado en la Embajada portuguesa, una brillante recepción para conmemorar la elevación a Embajada la anterior Legación.

Ha asistido el Gobierno español en pleno y representantes del Cuerpo diplomático

El Rey, a Doñana

En el expreso de Andalucía ha marchado el Rey, acompañado de varios palatinos, al coto de Doñana, en donde se propone permanecer unos días cazando.

Grave accidente de aviación

Dicen de Barcelona que a las once y media de la mañana de hoy evolucionaba sobre el puerto un hidroavión pilotado por el contraamaestre de la Aeronáutica Naval, José Eusebio Calvillo, y el mecánico Manuel González.

Sin que se hayan podido averiguar los motivos, el aparato entró en barrena y cayó precipitadamente al mar, rompiéndose la barquilla.

Numerosas fuerzas de aviación acudieron al lugar del suceso, extrayendo el cadáver del contraamaestre y sacando gravemente herido al mecánico, el cual ha sido conducido al Hospital militar, en donde se encuentra en muy grave estado.

El accidente ha causado gran impresión.

La libertad de Comercio

La Liga Nacional de Campesinos, en nombre de 500 000 pequeños agricultores, ha elevado a los Poderes públicos, un escrito, oponiéndose a la pretendida libertad de comercio para los cereales y solicitando que continúe la política intervencionista para evitar ciertas especulaciones, y que persista la tasa mínima en el régimen de pequeños productores.

Manifestaciones del ministro de Estado

Hablando esta noche con el ministro de Estado, nos ha dicho que los intereses españoles en China son de considerable cantidad.

Las misiones religiosas españolas tienen allí abiertos numerosos establecimientos de carácter educativo y benéfico, que desarrollan una admirable labor pedagógica.

Los dominicos que se encuentran en Fu-Chou desde 1885, y los de Amoy, tienen dos vicariatos y están instalados allí desde hace muchos años.

Los agustinos hallanse en la provincia de Hunan y forman el vicariato de Shanghai, abarcando una extensión de 15 717 kilómetros y 22 millones de habitantes. Los Padres agustinos han conseguido la catolización de 30.000 chinos, y disponen de 61 escuelas.

Los jesuitas inauguraron una imprenta en 1921, y hasta la fecha han publicado 172 volúmenes, entre los que figura un libro de «Gramática China-Española». El total de sus alumnos se eleva a 2 323; muchos de ellos son paganos, pero aunque no convertidos, salen de las aulas con una instrucción católica.

Unas monjas mercedarias han creado allí un establecimiento con un importante donativo de 700.000 pesetas.

En cuanto a los capuchinos, no están instalados aún.

El señor Yanguas nos ha dicho que en Songhai tenemos un Consulado de comercio, varios comercios españoles y 21 cinematógrafos. Además existen muchos negocios de filipinos amparados y protegidos por súbditos españoles.

Un periodista ha preguntado este mediodía al ministro de Gracia y Justicia sobre su viaje a Canarias.

Don Galo Ponte ha contestado:

—Nada en concreto puedo anticipar todavía respecto a mi viaje a Canarias, porque ante todo necesito documentarme y para ello espero, como es lógico, a que se unan los funcionarios de los restantes departamentos que habrán de acompañarme.

—¿Visitará usted todas las islas?

—Este es mi deseo que procuraré realizar. Claro está que ello depende de la organización del itinerario y del factor tiempo, y si es posible, visitaré todas las islas con propósitos de estudio y de trabajo, y por eso he telegrafiado a los gobernadores y al delegado de Las Palmas encareciéndoles que se abrevien los agasajos, que quitan tiempo y entorpecen la labor que procede de realizar.

«En lo que afecta a Gracia y Justicia, tengo en los problemas existentes en Canarias una idea precisa, pero no puedo adelantar juicios.»

De asuntos que pertenecen a otros ministerios, aunque los conozco, me propongo estudiarlos con entusiasmo y cariño, deseando que mi viaje responda a los designios del Gobierno, que son favorecer el progreso moral y material de aquella hermosa provincia.

Importante nota oficiosa

En la oficina de censura, facilitaron a los periodistas, a primeras horas de la madrugada de ayer, la siguiente nota oficiosa:

«La favorable situación que presentan nuestras zonas de protectorado en Marruecos, permite al Gobierno, continuando la constante labor de disminuir las cargas a que nuestra acción le obliga, dar un nuevo incremento a las economías que vienen lográndose, por la disminución de los efectivos que mantiene allí nuestro Ejército.»

Repatriadas ya la casi totalidad de las fuerzas peninsulares expedicionarias, no ha de demorarse mucho la vuelta de las que aún están allí.

Mas como la reducción no ha de limitarse a la anulación de los contingentes que había que enviar, sino a los que han de continuar con las fuerzas de guarnición permanente, se han estudiado ya las reducciones que más inmediatamente cabe hacer, y que han de irse implantando cuando se considere el momento oportuno para ello.

En el momento se juzga llegado ya para las tropas de Caballería, y en consecuencia una Real orden, que hoy publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», establece la nueva organización que en lo sucesivo han de tener.

De los tres regimientos de guarnición permanente en África, sólo queda uno, el de Alcántara, con tres grupos de tres escuadrones afectos a cada una de las zonas de Melilla, Ceuta y Larache.

Se supriment, por tanto, dos regimientos; lo que implica una reducción en total de dos coroneles, ocho comandantes, veintitún capitanes, cincuenta y tres tenientes, nueve asimilados y seis contratados. Mil setecientos ochenta y cuatro clases y soldados, y mil novecientos setenta y nueve caballos.

Esta reducción supone una economía inmediata de 4.605.731 pesetas, por licenciamiento de tropas, disminución de puestos, material, acuartelamiento, alimentación del ganado, temonata, etc.

A esa economía hay que añadir la que paulatinamente se va activando por amortización del personal de jefes, oficiales, clases y contratados, y que alcanzará cuando la amortización se termine, 500.000 pesetas más.»

Información

de Barcelona

Regreso del gobernador

BARCELONA.—El sábado en el rápido de Madrid, regresó el gobernador civil, señor Miláns del Rosch.

Caballos cojos Ganados inútiles C U R A Resolutivo Rojo Mata

En el apeadero del Paseo de Gracia le esperaban el secretario del Gobierno civil, señor Azcárraga, quien durante la ausencia del señor Miláns del Bosch, ha ejercido de gobernador; el alcalde, barón de Viver; varios concejales, altos empleados del Gobierno y otras personalidades.

Detención

En el momento en que intentaba retirar de la estación de Francia tres jaulas de pollos y cinco cajas de huevos, fué detenido Leandro Delfín Bazán, que en unión de otro al que busca la policía, efectuó el pedido de los pollos y huevos falsificando la firma de un industrial de esta plaza.

El pedido fué hecho a unos vecinos de La Bisbal.

El detenido parece que ha sido procesado varias veces por esta y cuando lo conducían a la Delegación trató de sobornar, para que lo dejara en libertad, al inspector de policía que practicó la detención.

Novio infiel

Dolores Pifarré ha presentado una denuncia contra el novio que tenía, el cual con engaños, le sacó 1 500 pesetas, diciendo que eran para los gastos que ocasionasen los preparativos de boda, y ahora, según ha sabido la denunciante, va a contraer matrimonio con otra mujer.

Sustracción de un auto

En la Rambla de Cataluña le sustrajeron ayer el auto de su propiedad el ingeniero don Tomás Evan.

Fallecimiento

En el Hospital del Sagrado Corazón falleció ayer la niña de trece años, Rosario Rainals Cañellas, a consecuencia de las quemaduras que sufrió en su domicilio.

También falleció en el Hospital Clínico Alejandro García Piñilla, que ingresó en dicho establecimiento benéfico el día 11 del actual.

Noticias de provincias

Regreso del gobernador

VALENCIA.—Esta mañana ha regresado de Madrid el gobernador civil acompañado del nuevo alcalde marqués de Sotelo.

El señor Alvarez Rodríguez se muestra muy satisfecho de su viaje y nos ha manifestado que conferenciará con el marqués de Sotelo con objeto de ir acopiando lo necesario para la nueva constitución del Ayuntamiento.

Por su parte el marqués de Sotelo nos ha dicho que no había solicitado la Alcaldía porque estima en mucho su tranquilidad y está convencido de que el cargo exige condiciones excepcionales; de toda suerte, nos ha indicado, que la había aceptado porque lo considera un deber, aunque en realidad los cargos de jefe del partido de la Unión Patriótica y la Alcaldía son muy importantes.

Respecto a la constitución del nuevo Ayuntamiento ha repetido lo que ya había dicho con anticipación.

Domingo Masachs, en Alicante.

ALICANTE.—Procedente de Barcelona, llegó Domingo Masachs, que atentó contra el general Prim de Rivera.

Se le condujo a la cárcel provisionalmente, para proseguir el viaje a Cartagena, donde cumplirá condena.

Se ha prohibido terminantemente ponerse en comunicación con el preso, habiéndose dado las órdenes oportunas para que durante su permanencia en la cárcel quede incomunicado hasta con los demás presos.

La superiora del Orfelinato de Iguchen, asaltado por los cantoneses, es bilbaína: :

BILBAO.—Don Manuel Ramírez Escudero, hermano de sor Ana María Teresa, superiora del Orfelinato de Iguchen, que se supone asaltado por su proximidad a Futchet, ha pedido noticias al procurador general de la Orden Dominica; éste ha contestado con un telegrama diciendo que la revolución respeta a las personas existentes en la capital. Sospecha Escudero que el citado procurador general no conoce todavía la gravedad de los sucesos.

A mediodía ha recibido un telegrama del ministro de Estado diciendo que según un despacho de nuestro embajador, los misioneros y las monjas habían embarcado en un buque americano.

Estas noticias son muy comentadas por tratarse de una religiosa perteneciente a una familia muy conocida.

Extranjero

Actitud de los católicos ante la crisis ministerial

BERLIN.—El grupo parlamentario del Centro ha hecho público un manifiesto cuyas afirmaciones esenciales son:

Fidelidad absoluta al régimen republicano del Reich y considerará la Reichswehr como formando parte de la República, y por consiguiente, al servicio del régimen y no de un determinado partido político.

En política exterior, el Centro, después de recordar que el Reich es miembro de la Sociedad de Naciones, y por consiguiente debe ser tratado en un plano de igualdad al de las demás potencias, dice que Alemania se mantendrá fiel al espíritu de amistad y de los tratados firmados en Ginebra y en Locarno, considerando que la labor más inmediata es la de procurar un tratado que permita la aproximación y la inteligencia franco-germana, con lo cual se consolidará la situación europea.

También en dicho manifiesto se aboga por la pronta y definitiva evacuación de los territorios de Renania que siguen ocupados por las fuerzas aliadas.

Finalmente el Centro autoriza al canciller Marx a continuar sus gestiones para la formación de un Gobierno fuerte, siguiendo las indicaciones que le ha hecho en su carta el presidente Hindenburg.

Marx, acepta

BERLIN.—El canciller Marx ha comunicado al presidente del Reich, que acepta el encargo de formar el nuevo Gobierno con arreglo a las directivas del manifiesto publicado ayer por el partido del Centro.

La nueva Academia italiana editará todos los clásicos griegos y latinos. : : : : :

ROMA.—Ha quedado decretada la fundación de la Academia italiana, que se compondrá de sesenta miembros.

Una de las primeras obras que emprenderá la Academia es la edición de los clásicos griegos y latinos. Publicará, además, una revista internacional en inglés, francés e italiano, sobre el movimiento intelectual de Italia.

El matrimonio de Marconi ha sido anulado

ROMA.—El Vaticano ha anulado el matrimonio de Marconi con la señora Incekin, en virtud de una convención anterior a dicho matrimonio.

Dicho matrimonio había sido ya anulado por la iglesia diocesana de Westminster.

Los conciertos del León D'Or

Añoche, en el elegante Bar León D'Or, se inauguró una serie de conciertos a cargo de los profesores de esta localidad don Andrés González y don Melchor Sastrer El público numeroso y distinguido que llenaba el local aplaudió la labor de estos prestigiosos artistas.

Felicitemos al dueño del establecimiento, nuestro querido amigo don Valentín Mailla, por esta innovación que ha resultado tan del agrado de su numerosa clientela.

LA OPERACION DE TESOROS

No conviene reembolsar

Ante la próxima operación que para consolidar deuda del Tesoro acaba de decretarse por el ministerio de Hacienda, se plantean casos dignos de estudio y adecuada resolución por parte de los tenedores de obligaciones requeridas para la conversión.

Es indiscutible que habrá algunos titulares de los de fecha 4 de Febrero 1924 que por razones privadas, personales, particularísimas, se decidirán a solicitar el reembolso a que tienen perfecto derecho el día del vencimiento de esa emisión. Pero a buen seguro que la masa general de los poseedores de tales obligaciones no seguirá ese camino.

Quienes lograron tener los títulos de que se trata en su mismo origen, es decir, suscritos en la propia emisión y al tipo es cueto de ella, disfrutaron buena renta líquida: los que obtuvieron ese papel posteriormente a la emisión, ya no suelen alcanzar esos tiempos de interés exactamente; y tanto unos como otros, al vencimiento forzoso tendrán que cesar en el percibo de aquél y dedicarse a buscar nuevas aplicaciones al numerario resultante. Entonces, para lograr una rentabilidad parecida, habrán de recurrir a distintas clases de títulos, seguramente particulares, que por excelentes que sean en el público bursátil aprecio nunca podrán alcanzar la categoría de los valores del Estado en cuanto a las características de solidez que ofrecen los fondos del mismo.

¿No parece, por lo tanto, natural que se examine punto por punto, al detalle, la conveniencia de concurrir a la consolidación en vez de solicitar lisa y llanamente el reembolso? Y a mayor abundamiento induce a estimular a los tenedores de obligaciones del Tesoro 5 por 100 que vencen el 4 de Febrero, la circunstancia de que se les presenta una opción entre dos formas distintas de un mismo valor. Porque si el amortizable 5 por 100 a cincuenta años que se prefiere es el no exento de impuestos, como el tipo de cesión al público será bastante inferior al del exento, en la comodidad de no tributar por esa renta en la mayor estabilidad de la cotización y en el más elevado tipo de interés líquido inmediato (algo mayor del 5 por 100) se encontrarán las consiguientes ventajas o atractivos para los actuales poseedores de los títulos susceptibles de consolidación.

En esas condiciones, creemos que no procede, como resolución normal, acudir al reembolso, sino a la conversión: se obtiene con esta seguridad y buena renta o margen de alza y de amortización, evitándose de paso las molestias inherentes al cálculo de otras inversiones en valores que financieramente no pueden competir con el que el Real decreto detalla.

Paulino Usón Sesé

ABOGADO

Lanusa, 13, 1.º (antes San Martín)

HUESCA

"Boletín Oficial"

El de ayer contiene:

Listas electorales de compromisarios para senadores de Albalatillo, Albelda, Alcámpel, Alcolea de Cinca, Aniés, Barbastro, Bielsa y Biescas.

Real decreto determinando lo que corresponde a la Dirección general de Acción Social Agraria.

Convocatorias a Junta general de la Comunidad de regantes de Tamarite y de la Compañía de transportes altoaragonesa.

Funeraria Moderna

La única que construye arcos en todos los estilos en maderas caoba, roble, nogal, ébano, etcétera, tapizadas en su interior, con doble tapa de cristal.

Desde 40 pesetas, hasta la de más lujo, que no excede de 500 pesetas

Especialidad en arcos estilo Gótico, Imperio y Español.

Talleres de Manuel Sorrosal, Sancho Abarca, 10

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España

HUESCA

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él.

Con arreglo a la acordado en el Real decreto fecha 19 del corriente; este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases; una de ellas amortizable en 50 años, a partir de 1.º de Enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en 50 años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés, desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales
- B de 2.500 id. id.
- C de 5.000 id. id.
- D de 12.500 id. id.
- E de 25.000 id. id.
- F de 50.000 id. id.

Atendida su calidad amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas:

Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1.º de Marzo, 1.º de Junio, 1.º de Septiembre y 1.º de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortización de ambas deudas, estará a cargo de este Banco y se realizará, a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la emisión de 4 de Febrero de 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la emisión de 15 de Abril de 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la emisión de 4 de Noviembre de 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la emisión de 1.º de Enero de 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 34 días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la emisión de 5 de Junio de 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61

días de intereses a razón de 5 por 100 anual; y

Las de la emisión de 8 de Abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 27 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85,50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitarse desde el próximo día 25, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre de 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos, los siguientes cupones: El 15 de Abril de 1927 y siguientes las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el 4 de Mayo de 1927 y siguientes las de 4 de Noviembre de 1924; el 1.º de Abril de 1927 y siguientes las de 1.º de Enero de 1925; el 5 de Marzo de 1927 y siguientes las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengán facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y 15 de Febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido el 15 de Mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie corresponda con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1.º de Abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el 1.º de Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoraición al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamo y crédito con garantía, de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las Obligaciones del Tesoro, estarán exentas hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto del timbre.

De igual exención disfrutará las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego, y hasta el 4 de Febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignorasadas habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de

utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1927, y 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1927, y 1.º de Enero, 1.º de Abril, y 1.º de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías tanto de la emisión de 4 de Febrero de 1924 como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convegan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, precisamente, bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de Febrero de 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Huesca, 24 de Enero de 1927.
—El O. Secretario, *Delfín Gállego*.

En la Audiencia

Señalamiento. Para los días 26 y 27 causa por estafa, malversación y falsificación. Abogados, don José María España, don Gaspar Mairal, don Manuel Banzo y don Manuel Gómez; procuradores, señores Coarasa y Lorenzo.

Sociedad de cazadores y pescadores de Huesca

En Junta general celebrada el 23 del corriente, se acordó por unanimidad la nueva Junta que a continuación se expresa: Presidente, don Jorge Cajal; vice, don Francisco Lafarga; tesorero, don Pedro Echevarría; contador, don Clemente Marquina; secretario, don Gonzalo Gil Delgado; vice, don Jesús Gassent; vocales, don Mariano Bueno, don José Sans Brunet, don Hilario Lafarga y don Manuel Pueo.

RELIGIOSAS

Santos de hoy
La Conversión de San Pablo, San Ananías y San Máximo.
Cultos del día

Las misas conventuales a las nueve y media.
La Hora Santa se aplicará en sufragio de doña Victoria Mairal.

Continúa en Santa Ana la novena al Inmaculado Corazón de María.

Fueron aplicados los cultos de esta novena: los del día 23, por los difuntos de doña Laura Freges; el 24, por doña María Noqués, viuda de Juan Pérez, y los del día 25, por el alma del muy ilustre señor don Carlos Rodríguez.

LA SALUD POR LOS BANOS DE SOL

Es un libro sencillo y claro de vulgarización, en el que se dan a conocer las maravillas del baño solar con toda clase de consejos y reglas prácticas para aprovecharse al máximo de sus beneficios. Los baños de sol, curan muchas veces y fortifican siempre.

Su precio: 1'50 pesetas. De venta, en la Editorial V. Campo.

¡Reumáticos!

Vuestros sufrimientos cesarán inmediatamente usando el invento alemán del Dr. J. Weiss,

Anti-úrico Weiss

Preparado por el doctor Cuerda. Exito no igualado por ningún específico. Alivio instantáneo. Curación rápida.
Caja, con 24 sellos, cinco pesetas. En Huesca: Farmacia Nueva, farmacia Llanas y otras.

INDISPENSABLE

a todos es el conocimiento del Derecho.
Adquirir, pues, la obra de Derecho Usual de que es autor el doctor Cirilo Martín Retortillo y que se ha puesto a la venta en la Editorial V. Campo.
La más completa, la más nueva, la indispensable.
Precio, seis pesetas.

A todos los niños clientes de la Editorial V. Campo se les obsequiará con participaciones para el sorteo de un magnífico Mecano con motor eléctrico.

Se vende un carro para una caballería, seminuevo y bien vestido. Informes, Lorenzo Usieto, calle Sancho Ramírez, carreteria, Huesca.

La Fiesta del Arbol

Folleto con arreglo a las ideas de don Joaquín Costa. Pedido a la Editorial V. Campo, Coso Bajo, 9 y 11.

Parada de sementales

Queda abierta desde el 20 de Enero, la antigua y acreditada del Temple, que se ha trasladado a la calle de San Lorenzo, número 67, Huesca.

Bicicleta se vende, marca francesa, acreditada. Informes, Pedro IV, 2.

Huéspedes en Madrid

Pensión desde seis pesetas diarias, buenas habitaciones y limpieza. Ramón Olivera, calle Reyes, 5.

Se traspasa por no poder atender su dueño, una tienda de vinos y licores en sitio céntrico; poco presupuesto. Informes en esta Administración.

INTERESA CONOCER

la obra que acaba de aparecer, titulada,

Algo sobre lo Contencioso Administrativo-Municipal

de la que es autor don Cirilo Martín Retortillo, Abogado del Estado.

PRECIO: DOS PESETAS

De venta en la

Editorial V. Campo

Autos Sanz

Avisos: Teléfono 178

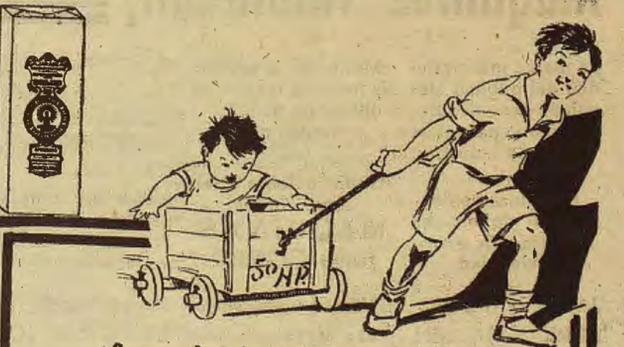
VENTA

de una casa en la calle de Ramiro el Monje, números 34 y 36 (antigua de Pablo Abad), con agua de su propiedad, y de la planta baja de otra casa, propia para almacén, en la Costanilla de Arnedo, número 7.

También se vende un amplio corral, en parte cubierto y en parte descubierta, en las Eras de las Mártires, y una pieza junto a él.

Para informes, a don Antonio Soler, confitería, Huesca, y a su propietaria, doña Petra Eraso, plaza del Buen Pastor, 14, 2.º, San Sebastián.

EDITORIAL V. CAMPO.—Huesca



¡Sana alegría del vigor infantil!

Cuando la risa florece en los labios de los niños es anuncio de una salud perfecta y de una constitución vigorosa

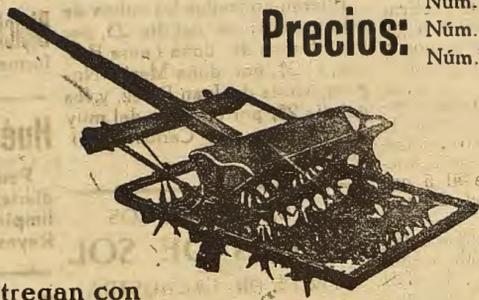
¡Padres! Alejad de vuestros hijos el espectro de la anemia, la clorosis, el raquitismo, la escrófula, etc, dándoles el activo reconstituyente y poderoso vitalizador infantil. **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

Cerca de 40 años de éxito creciente
Aprobado por la Real Academia de Medicina.
Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.

¡AGRICULTORES!

Comprando un arado con vertedera "VONAMI," Patentada obtendréis 0'25 metros de labor y un completo volteo de la tierra con un máximo de economía y un mínimo de tracción.

El ideal para las casas de campo por no necesitar ninguna clase de reparaciones



Precios:
 Núm. 3 grande 50 pts.
 Núm. 3 mediano 45 »
 Núm. 3 pequeño 40 »

Los arados se entregan con timón, dos rejás y una llave.

Luis Tomás Riverola Binéfar (HUESCA)

Desconfiar de las imitaciones. Todas las piezas llevan la tan acreditada y registrada marca H-R.

Almacén de yeso, cemento y cal

Cemento Portland blanco
 «Lafarge»... 16'00 ptas. 50 kg.
 Portland Rezola 5'00 ptas. 50 kg.
 Cemento usual. 2'25 ptas. 40 kg.
 Rápido..... 2'25 ptas. 40 kg.
 Cal común amera... 4'00 ptas 50 kg.
 Idem viva..... 4'00 ptas. 50 kg.
 Yeso Tardienta 6'00 ptas. cahíz
 Para partidas de 200 sacos en adelante pidase precios.

Venta de garbancilla, arena y grava.
 Estos precios son púestos en obra dentro de la población.

Ramiro Oliet Pena
 Despacho: Coso alto, 72. Teléfono, núm. 39.

LA ENSEÑANZA

Complementaria Obrera, por doña Leonor Serrano, de Xandri interesantísima obra que acaba de publicar la Editorial V. Campo. Precio 3'50 pesetas.

¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

Comité de Nitrato de Chile
 Barquillo, 21 Apartado número 6 MADRID

No hay quien me compita a mí lo mismo aquí que en Berlín

Calcetines niño a	0 10 pesetas
Toallas rusas, colosales, a	1'00 »
Calzoncillos, suave, cortos, buenos	1'50 »
Toquillas fuertes, grandes	2 50 »
Trajes lana caballero	11'00 »

Liquidación de todo lo de invierno a precio ruinoso

Trajes preciosos para caballero, corte de 60, hoy.	35'00 pesetas
Abrigos gran surtido, para caballero, corte	20'00 »
Paños finas y buenas, a	2'50 »
Arabias fuertes	0 70 »
Pañuelos estampados	0 10 »
Medias seda de 5 pesetas, a	2 00 »
Popelines 90 chus lana, vestido.	9'75 »
Equipos completos para cuotas (¡fijarse bien!)	240'00 »

No confundirse que merece la pena.

COMERCIO Y SASTRERIA

Leopoldo Sánchez

Coso bajo, 63 HUESCA

Han salido premiados en el mes de Diciembre: El número 7.732, correspondiente a Petra Ballarín, de Quicena. 7.701, a Victoria Oriana liván, de Banarés. 7.581, a Benita Ctespo, de Esquedas. 7.454, a Nicolasa Seral, de Loporzano. 7.781, a Pascuala Oliván, de Almodébar.

Se necesita un oficial sastre. Trabaja todo el año.

¡Propietarios!

Para mejorar en fincas o de población se vende en Barbastro un patrimonio para un par de mulas, cerca de la población, casa, pejar y era.

Injertos, para 20 pies.
 Almedros-desmayo, para 100 dobles.
 Viña, para 100 nietros.
 Cereales, para 60 u 8 cahices.
 Tratarán en Barbastro, Tallada, 7, Jaime Dalmau.

La casa que más ventajas proporciona a sus clientes

Editorial V. Campo

Vendemos mejores artículos y más baratos y siempre a los PRECIOS que ANUNCIAMOS

No olvide de comprar todo cuanto necesite para su escritorio en la

Editorial V. Campo

Coso bajo, 9 y 11 HUESCA

Encargue todos sus trabajos en la Imprenta de este periódico

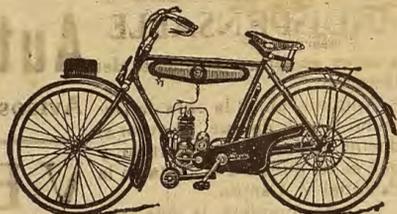
Diputación de Huesca

Bicicletas - Motocicletas



Representación exclusiva para la venta en Aragón de todas las mejores marcas. Existencia de todas las piezas de recambio, neumáticos y accesorios.

Talleres de reparaciones. Antigua casa de confianza la más importante de Aragón



Antes de comprar una bicicleta o moto diga la marca que le interesa y consulte nuestros precios y ahorrará la diferencia.



Ovidio Rín Coso Bajo, 60-Huesca

Máquinas 'Naumann, Para coser

La marca más preferida del público. Máquinas para uso doméstico y para toda clase de industria. Minimum desgaste de fuerza y máximo obtención de rendimiento. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS PRECIOS SIN COMPETENCIA. Antes de comprar máquina para coser, visitad a nuestros representantes en

JACA: MARIANO CAVERO, calle Mayor, 35.—AYERBE: FEDERICO MALLEN, plaza Mayor, número 31.—GRAUS: JOSE BOREN, calle Benasques, 2.—BENABARRE: MANUEL ESPANOL, Plaza de los Porches

HUESCA Bazar Lasaosa

En esta misma casa encontrarán, a precios sumamente baratos un variado e inmenso surtido en Muebles de faja y económicos, Ferreteria grandes existencias, Bateria de cocina en porcelana y aluminio, Artículos de viaje y Lámparas eléctricas más baratas que nadie les ha

Zarandía, 6 Teléfono núm. 79 HUESCA

Francisco Errazu

Fábrica de Fumisteria. San Lorenzo, 22 Teléfono 4-06 Zaragoza. Especialidad en la construcción de cocinas económicas de todos los tamaños, termo-sifones, cocinas para serrín, etc. Contra demanda remito catálogo gratis

Dependiente de Carretería

Se necesita uno que sepa su obligación en el taller de Desiderio Bagé, Huesca. En el mismo se vende un carro para una caballería y una tertana.

Fábrica de Mosaicos

Cristóbal Castells

Fábrica y Despacho: Avenida Cavestany (Antes Ronda de la Estación) Teléfono núm. 203 HUESCA

Gran Bazar LORIENTE

Para comodidad del público ha instalado una Sucursal en el Coso bajo, frente a Teléfonos

ABONO Saint Gobain 18|20 Precio especial por partidas grandes

Anuncie usted en "LA TIERRA"